



SERVICIO DE
EMERGENCIAS
DEL PRINCIPADO
DE ASTURIAS

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO:

ELABORACIÓN DE LA ESTADÍSTICA GENERAL DE INCENDIOS
FORESTALES EN EL PRINCIPADO DE ASTURIAS



1.- OBJETO DEL PLIEGO

La finalidad del presente Pliego es la de establecer las condiciones que rigen la contratación del Servicio Técnico encargado de la Elaboración de la Estadística General de Incendios Forestales en el Principado de Asturias, tanto en lo relativo a la recopilación de la información, como en el de procesado de los datos, la redacción de informes y las entregas de la información.

Las especificaciones técnicas contenidas en el presente Pliego, tienen la condición de exigencias mínimas.

2.- TRABAJOS A REALIZAR

Los trabajos a realizar consistirán básicamente en la elaboración de la Estadística Regional en el ámbito de los Incendios Forestales, tal y como se ha definido entre el órgano competente a nivel Estatal, Centro de Coordinación de la Información Nacional sobre Incendios Forestales/Área de Defensa Contra Incendios Forestales (CCINIF/ADCIF) y las Comunidades Autónomas.

La base de trabajo consiste en conocer todos y cada uno de los incendios forestales para cada año dentro de la Comunidad Autónoma. Para ello se recurre a la cumplimentación, primero en formato papel y, posteriormente en formato digital de base de datos, del respectivo Parte de Incendio Forestal/ y su Parte/es de Monte asociado/os. Con esta información completada, primero de forma provisional, y una vez revisada la información por el ADCIF, de forma definitiva, se tendrá la fuente documental adecuada y necesaria para atender a las demandas de información en forma de informes, tablas, gráficos o mapas que se van demandando a lo largo del año por diferentes organismos públicos. Asimismo, los datos definitivos, se incorporarán a la Estadística Forestal Española de la cual se encarga el ADCIF y cuya existencia data desde 1968. Según los datos que se reflejan en la citada Estadística, para el Principado de Asturias se recoge una media de 1.797 Siniestros (Incendios y Conatos) para los 10 últimos años. Será de cuenta del adjudicatario asumir por el



SERVICIO DE
EMERGENCIAS
DEL PRINCIPADO
DE ASTURIAS

coste fijado en el contrato en atención a esta media de Siniestros, los trabajos establecidos, sea cual sea el número de Siniestros que finalmente se produzcan para cada año en el que esté vigente el contrato.

En atención a lo comentado, se va a dividir el Servicio en cuatro apartados diferenciados.

2.1. CUMPLIMENTACIÓN DE LOS PARTES DE INCENDIO FORESTAL.

El Parte de Incendio Forestal es un formulario que recoge para cada incendio más de 150 campos de datos. Todo Parte Incendio Forestal tiene al menos 4 páginas. Las dos primeras hojas contienen los Datos Generales del Incendio.



PARTE DE INCENDIO FORESTAL

DATOS GENERALES DEL INCENDIO

Nº de parte

Nº DE PARTE 112

1. Localización:

Comunidad Autónoma Provincia
Comarca o isla Término Municipal (origen)
Entidad menor Paraje
Nº de municipios afectados

Escala Mapa número 1:250.000

Hoja

Cuadrícula

U.T.M.: Huso X

Y

Datum

Nº puntos de inicio del incendio:

2. Tiempos:

	Día	Mes	Año	Hora	Minutos
2.1. Detección					
2.2. Llegada primeros medios por tierra					
2.3. Llegada primeros medios aéreos					
2.4. Llegada de la primera brigada helitransportada					
2.5. Llegada de la primera aeronave de coordinación					
2.6. Incendio controlado					
2.7. Incendio extinguido					

3. Detección:

3.1. Primera notificación del incendio desde el 112: ☐ Sí ☐ No

3.2. Detectado por: ☐ Vigilante fijo () Cod. V. Tipo

☐ Agente forestal ☐ Vigilante móvil ☐ Aeronave ☐ Llamada particular ☐ CC y PP, seguridad
☐ Sismos Automáticos ☐ Base / CIDE ☐ Ejército ☐ Otros

3.3. Iniciado junto a:

3.3.1. Tipo de área: ☐ Área agrícola ☐ Área ganadera ☐ Área militar

☐ Área urbana residencial ☐ Área urbana industrial ☐ Área forestal

3.3.2. Lugar: ☐ Lugares con afluencia de excursionistas ☐ Vías férreas ☐ Líneas eléctricas

☐ Vertederos ☐ Autovía/Carretera ☐ Pista/camino ☐ Senda ☐ Edificaciones ☐ Otros()

4. Causa del incendio

4.1. Investigación de la causa: ☐ Realizada ☐ No realizada

4.2. Certeza de la causa: ☐ Cierta ☐ Supuesta

4.3. Autorización de la actividad: ☐ No permitida ☐ Autorizada ☐ Sin autorización ☐ No necesaria

4.4. Grupo de la causa: ☐ Naturales ☐ Accidente ☐ Negligente ☐ Intencionado ☐ Sin determinar

4.5. Causa del siniestro ()

☐ Rayo Días desde la tormenta

☐ Intencionado Motivación (sólo intencionado)

No intencionales

Usos tradicionales del fuego

☐ Quemar agrícolas

☐ Quemar ganaderos

☐ Control de vegetación

☐ Ombujos forestales

☐ Fogueras y barbacoas

Otras actividades con uso de fuego

☐ Fuegos de quemas controlados

☐ Eliminación de barbas y cestas

☐ Causa desconocida

☐ Incendio reproducido

4.6. Causante: ☐ Identificado ☐ No identificado

4.7. Clase de día: ☐ Festivo ☐ Sábado ☐ Laborable víspera festivo ☐ Laborable

5. Condiciones de peligro en el inicio del incendio

5.1. Datos meteorológicos: Estación meteorológica

Días desde la última lluvia

Temperatura máxima °C

Humedad relativa % Viento: velocidad km/h Dirección

5.2. Modelos de combustibles en la zona de incendio:

☐ Pastizales ☐ Matorrales ☐ Bosques ☐ Restes

6. Propagación del incendio:

6.1. Tipo de fuego: ☐ De superficie ☐ De copas ☐ De subsuelo

6.2. Otros: ☐ Focos secundarios

Calificar las causas señaladas según la clase

Medidas de prevención



7. Medios utilizados en la extinción:

7.1. ¿Actuaron medios del Estado en el incendio?

SI ☐

No ☐

7.2. Transporte de personal

☐ Vehículos

☐ Helicópteros

☐ Sin personal

7.3. Medios

7.3.1. Personal:

Técnicos/Mandos de bomberos

Agentes forestales/medio ambientales

Combustionistas de secciones, cuadrillas y brigadas, personal de autobombas forestales

Bomberos profesionales

Voluntariado organizado

Otro Personal civil

Guardia Civil, Policía Autonómica y otras

Personal del Ejército / UME

CA.	Estado	Otros (CA, UPA, Paga, Adm.)
☐	☐	☐
☐	☐	☐
☐	☐	☐
☐	☐	☐
☐	☐	☐
☐	☐	☐
☐	☐	☐
☐	☐	☐
☐	☐	☐
☐	☐	☐

7.3.2 Medios terrestres:

Autobombas

PMA/UMMT

Tractores agrícolas

Nochesas

CA.	Estado	Otros Adm.
☐	☐	☐
☐	☐	☐
☐	☐	☐
☐	☐	☐
☐	☐	☐

Bulldozer

Vehículos sanitarios

Pick-up/VPPA

Otros

CA.	Estado	Otros (CA, UPA, Paga, Adm.)
☐	☐	☐
☐	☐	☐
☐	☐	☐
☐	☐	☐
☐	☐	☐

7.3.3 Medios aéreos:

Aviones anfibios

Aviones de carga en tierra

Helicópteros de extinción

Helicópteros de transporte y extinción

Aer. de coordinación y/o observación

Comunidad Autónoma			Estado			Otro (CA, UPA, Paga, Adm.)		
Núm.	Desc.	Brigadas transportadas	Núm.	Desc.	Brig. Transp.	Núm.	Desc.	Brig. Transp.
☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐
☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐
☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐
☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐
☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐
☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐
☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐
☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐
☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐

7.4. Retardantes:

7.4.1. Tipo de medios:

☐ Medios terrestres ☐ Medios Aéreos

☐ Sin utilización

7.4.2. Retardantes:

☐ Aniónicos

☐ Espumantes

☐ Viscosantes

☐ Sin retardantes

8. Técnicas de extinción:

8.1. Tipo de ataque:

☐ Ataque directo

☐ Ataque indirecto

8.2. Ataque indirecto:

☐ Apertura de cortafuegos/líneas de defensa

☐ Contrafuego

☐ Quemadas de ensanche

9. Pérdidas:

9.1. Víctimas del dispositivo de extinción

Fallecidos ☐

Heridos ☐

9.2. Víctimas no pertenecientes al dispositivo de extinción

Fallecidos ☐

Heridos ☐

9.3. Superficies afectadas por el fuego:

9.3.1. Superficie forestal (hectáreas)

Montes Públicos Demaniales

Montes Públicos Patrimoniales

Montes Privados

Montes Vecinales en Mano Común

Montes Consorciados o Conventados (Sin propiedad definida)

TOTALES

Arbolada		No Arbolada	
☐	☐	☐	☐
☐	☐	☐	☐
☐	☐	☐	☐
☐	☐	☐	☐
☐	☐	☐	☐
☐	☐	☐	☐
☐	☐	☐	☐
☐	☐	☐	☐
☐	☐	☐	☐

9.3.2. Superficie agrícola (hectáreas)

☐

9.3.3. Otras superficies no forestales (urbana, etc.) (hectáreas)

☐

10. Incidencias:

10.1. Nivel de Gravedad Potencial máximo alcanzado:

☐ 3

☐ 2

☐ 1

☐ 0

10.2. Incidencias de Protección Civil:

Cortes de carreteras

Cortes de líneas férreas

☐ Cortes de suministro eléctrico

Cortes de teléfono

Evacuaciones/Confinamientos

☐ Daños en edificaciones

10.3. ¿Afectó a zonas de interfaz urbano-forestal?

☐ SI

☐ No

☐ Sin determinar

10.3.1. Tipo de interfaz afectado:

Compacta

Discontinua

Aislada

10.4. ¿Afectó a Espacio Protegido?

☐ SI

☐ No

10.5. ¿Afectó a Reforestación de Tierras Agrarias?

☐ SI

☐ No

10.6. ¿Afectó a ZAR?

☐ SI

☐ No

11. N° de parte asociado:

☐

N° de parte GESBA

☐



Comunidad Autónoma

Provincia

Nº de parte

DATOS PARTICULARES DEL MONTE

1. Comarca o isla
2. Término municipal
3. Monte afectado ()
4. Situación legal del monte
- Públicos Demaniales ☐ Públicos Patrimoniales ☐
- Privados ☐ Vecinales en mano común ☐ Sin determinar ☐
5. Otros datos del monte: 5.1 Monte protector ☐ Sí ☐ No ☐
- 5.2 Monte consorciado/conveniado ☐ Sí ☐ No ☐
6. Caracterización de las superficies recorridas por el fuego

6.1. Monte arbolado

Distribución por sp. arbóreas		Estado de la masa					
		R	MB	L	F		
Sp. arbolada 1 (dominante)		Fec (%)					
Sp. arbolada 2:		Fec (%)					
Sp. arbolada 3:		Fec (%)					
Total monte arbolado							

6.2. Monte no arbolado:

6.2.1. Leñoso:

- 6.2.1.1. Monte abierto (FCC <20%)
- 6.2.1.2. Matorral y monte bajo

6.2.2. Herbáceo:

- 6.2.2.1. Dehesas
- 6.2.2.2. Pastizales
- 6.2.2.3. Zonas húmedas

6.3. Superficies no forestales

- 6.3.1. Agrícolas
- 6.3.2. Militar (Campos de tiro, etc)
- 6.3.3. Otras (Urbanas, etc)

7. OBSERVACIONES

Parte realizada por:



8.-ANEXO I del PARTE DE MONTES (*Pérdidas Económicas*)

Aproximación N°	Especie	Edad	Superficie (ha)	Estado de la masa		Volúmenes afectados			
				Sin aprovechamiento comercial	Con aprovechamiento comercial	$V'(m3)^{1990}$	$V''(m3)^{1990}$	PVQ^{1990}	$P'VQ^{1990}$
				☐ n ☐ u ☐ a ☐ s	☐ L ☐ F ☐ P ☐ R				
				☐ n ☐ u ☐ a ☐ s	☐ L ☐ F ☐ P ☐ R				
				☐ n ☐ u ☐ a ☐ s	☐ L ☐ F ☐ P ☐ R				
				☐ n ☐ u ☐ a ☐ s	☐ L ☐ F ☐ P ☐ R				
				☐ n ☐ u ☐ a ☐ s	☐ L ☐ F ☐ P ☐ R				
				☐ n ☐ u ☐ a ☐ s	☐ L ☐ F ☐ P ☐ R				
				☐ n ☐ u ☐ a ☐ s	☐ L ☐ F ☐ P ☐ R				
				☐ n ☐ u ☐ a ☐ s	☐ L ☐ F ☐ P ☐ R				
				☐ n ☐ u ☐ a ☐ s	☐ L ☐ F ☐ P ☐ R				

P^1 = Val. *actualizable* en *apoyos* *hormigón* *comercial* *domado* *por* *el* *fuero* (m^{-1}).
 P^2 = Val. *actualizable* *que* *se* *puede* *apoyar* *en* *el* *fuero* (m^{-1}).
 P^3 = Precio *medio* del m^2 de *madera* (*euros*).
 P^4 = Precio *medio* del m^2 de *madera* *vacuado* (*euros*).

Tpro	~ Tipo de producto (corteza, resinas, frutos y setas).	☐	☐	☐
Sx	~ Superficie afectada (ha)	☐	☐	☐
TR	~ Tipo de zona (leña, pastos, caña).	☐	☐	☐
S ₀	~ Superficie afectada (ha)	☐	☐	☐

	Diños	Perjuicios	Total
En masas sin aprovechamiento comercial.....			
En masas con aprovechamiento comercial.....			
En otros productos en aprovechamiento de cortejo.....			
en aprovechamiento de resinas.....			
en aprovechamiento de frutos y semillas.....			
en aprovechamiento de leños.....			
en aprovechamiento de pastos.....			
en aprovechamiento de caza.....			
Otras pérdidas forestales.....			
TOTAL DE PERDIDAS			
GASTOS DE EXFINCION			
VALORACIÓN AMBIENTAL			



SERVICIO DE
EMERGENCIAS
DEL PRINCIPADO
DE ASTURIAS

Comunidad Autónoma Provincia N° de parte

12.-ANEXO I del PARTE DE INCENDIO

12.1. ESPACIOS PROTEGIDOS (E.P.) AFECTADOS

Código E.P.	Superficies afectadas dentro del E.P.			
	Arbolado	Destribolado leñoso	Destribolado herbáceo	No Forestal

12.2.- ESTIMACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL

- 12.2.1. Superficie arbolada autorregenerable: 50-100% ☐ 30-50% ☐ < 30% ☐
- 12.2.2. Efecto en la vida silvestre: Impecable ☐ Pasajero ☐ Permanente ☐
- 12.2.3. Riesgo de erosión: Bajo ☐ Moderado ☐ Alto ☐
- 12.2.4. Alteración del paisaje y valores recreativos: Impecable ☐ Pasajero ☐ Permanente ☐
- 12.2.5. Efecto en la economía local: Impecable ☐ Pasajero ☐ Permanente ☐



Comunidad Autónoma ☐ Provincia ☐ N° de parte ☐

9.-ANEXO II del PARTE DE MONTES (Afectación de Teselas del MFE)

9.1.MAPA FORESTAL

MFE: ☐ 1/25.000 ☐ 1/50.000 ☐

9.2.TESELAS DEL MFE AFECTADAS

TESELA 1	☐	Superficie Tesela Afectadas (ha)	☐
Tipo estructural:	☐	100%	Superficies afectadas (ha)
Formación arbórea:	☐	Fcc (%)	☐
Formación arbustiva 1 (*):	☐	Ocupación(%)	Estado/Edad
Formación arbustiva 2 (*):	☐	☐	☐
Formación herbácea (*):	☐	☐	☐
Tipo estructural residual (*):	☐	☐	☐

TESELA 2	☐	Superficie Tesela Afectadas (ha)	☐
Tipo estructural:	☐	100%	Superficies afectadas (ha)
Formación arbórea:	☐	Fcc (%)	☐
Formación arbustiva 1 (*):	☐	Ocupación(%)	Estado/Edad
Formación arbustiva 2 (*):	☐	☐	☐
Formación herbácea (*):	☐	☐	☐
Tipo estructural residual (*):	☐	☐	☐

(*) Solo para provincias con MFE 1:25.000



Las siguientes hojas del parte contienen los Datos Generales Del Incendio, los Datos Particulares del Monte afectado por el incendio.

Para cualquier incendio se rellena siempre un único Parte de Incendio y uno o varios Partes de Monte. Si el incendio ha afectado a varios términos municipales y/o varios montes, debe rellenarse un Parte de Monte por cada término municipal y tipo de propiedad afectado. Los montes particulares no vecinales afectados dentro de un mismo T.M. pueden incluirse todos en un mismo Parte de Monte.

Para cumplimentar tanto el P.I como el/los P.M correspondientes, inicialmente en papel y posteriormente en formato digital, se va a seguir la siguiente secuencia de trabajo y fuentes de información:

► El adjudicatario se personará un día a la semana en las dependencias del Servicio de Emergencias del Principado de Asturias (SEPA), donde se le proporcionarán los Partes de Incidencias Forestales del 112 generados en esa semana y los partes de incendios que hayan sido cubiertos por bomberos o guardería del medio natural, hemos de tener en cuenta que los datos recogidos en estos partes serán básicos (localización, causa si se supiese, superficie, propiedad del monte, especies afectadas, etc.). Cada Parte del 112, en el cual se muestra información del inicio de la incidencia, localización, alertantes, movilizaciones de medios, etc... generará un Parte de Incendio. Asimismo, a lo largo del año, se harán llegar en dos/tres ocasiones los Partes de Siniestros Forestales que se generen en los municipios de Oviedo y Gijón cuya aportación al 112 se hace desde los Parques de Bomberos de ambos Municipios.

► Una vez en las dependencias del adjudicatario, este se encargará inicialmente del relleno en formato papel de los Partes de Incendios (P.I y P.M) de todos aquellos datos que no hayan podido ser cubiertos. Estos, vienen en formato de carpetilla de A3 que le habrá suministrado previamente el SEPA. Dicho suministro seguirá relajándose periódicamente según necesidades.



► Dentro de la carpeta de A3 se incluirá también en formato papel información relacionada con el incendio, que se extraerá de dos programas informáticos que el SEPA instalará en los ordenadores que el adjudicatario tendrá en su sede de trabajo. Son:

- Programa GESBA: en el cual figuran los medios movilizados desde los distintos Parques de Bomberos distribuidos por el Principado de Asturias. Además de los medios utilizados en la extinción, figuran los datos relativos a los tiempos de llegada, control y extinción de los incendios, coordenadas de localización y cualquier otra incidencia u observación reseñable.

- Programa Bripas: en este caso se trata de consultar y adjuntar la información que se deriva de los incendios investigados por Brigadas de Investigación de Incendios Forestales del Principado de Asturias (BRIPAS), las cuales investigan entorno al 15% de los incendios que se producen al año, reflejando datos más afinados en cuanto a localización del incendio, causa y superficies afectadas.

► Para el resto de datos a rellenar en los Partes, la adjudicataria deberá contar con las siguientes fuentes de información:

- Cartografía en formato digital: el adjudicatario deberá disponer en formato .shp capas de información cartográfica relativa a límites municipales, parroquiales, poblaciones, pueblos, hojas y cuadrículas del Mapa Militar a escala 1/25.000, casetas de vigilancia, áreas de distribución de las estaciones meteorológicas, datos de la Red Regional de Espacios Protegidos y datos de la delimitación de los terrenos según tipo de propiedad.

- Páginas web para acceso a datos de estaciones meteorológicas: el SEPA proporcionará al adjudicatario las claves de usuario y contraseña para permitir el acceso a los datos de las estaciones meteorológicas que se gestionan en cada Parque de Bomberos, así como las que gestiona el Indurot.

- Otras: se facilitarán las instrucciones creadas por el ADCIF para el relleno de los Partes, los precios vigentes de la madera en el año correspondiente en atención a los datos facilitados por la Consejería de



Agroganadería y Recursos Autóctonos y asesoramiento en conjunto con el ADCIF para dudas concretas.

► Una vez que se van completando los Partes en formato papel, se irán registrando en formato digital en el Programa informático denominado EGIFW. Dicho programa es la base de datos donde se registran en formato digital los mismos campos completados en el formato papel, y habrá sido instalado previamente por el SEPA en los ordenadores que el adjudicatario tendrá en su sede de trabajo.

2.2. ELABORACIÓN Y GESTIÓN DE LA BASE DE DATOS PROVISIONAL.

El rellenar todos los datos del Parte de Incendio Forestal que se mostró en el anterior apartado y que acabará conformando la denominada Base de Datos Definitiva, en periodos donde hay muchos incendios, tendrá un avance lento. Por ello, al tiempo que se va realizando, hay que ir generando, para cada incendio, otra base de datos de carácter provisional en la que figuraran un menor número de datos, pero de los cuales se puede extraer información importante que hay que tener disponible en los plazos y fechas que se indique.

Los datos que se registrarán para cada incendio serán: fecha y hora de inicio y fin, Municipio y lugar donde ocurrió el incendio, y superficies afectadas desglosadas en Arbolada, no arbolada leñosa y no arbolada herbácea.

El registro de estos datos permitirá dar un avance provisional en cuadro normalizado facilitado por el SEPA en cualquier momento que lo requiera, estableciéndose un mínimo para todo el año de una vez al mes, facilitándose los datos del 1 al 5 de cada mes, a excepción de la campaña de verano que se distribuye en los meses de Julio, Agosto y Septiembre, donde la información se suministrará semanalmente. Siendo la primera entrega en agosto de 2016.

El SEPA solicitará:

- Evolución mensual atendiendo el cuadro de referencia que se adjunta

Nº DE INCENDIOS FORESTALES					SUPERFICIE (Ha.)					
< 1 ha		>= 1 ha		TOTAL InFor	Arbolada		No Arbolada		TOTAL L Ha.	MEDIA Ha/InFor
Nº	%	Nº	%		Ha.	%	Ha.	%		

- Incendios forestales por tramos de superficie, 5 tramos.
- Evolución mensual en el último decenio, teniendo en cuenta el cuadro anterior.
- Incendios forestales por municipio y mes, atendiendo el cuadro de referencia

2.3. REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN.

A lo largo del año se podrá requerir por parte del SEPA al adjudicatario la entrega de informes, tablas, cuadros, mapas, etc... con datos concretos relativos a cualquier información que se integre tanto en la Base Provisional de Datos del año en curso, como en la Base Definitiva incluida en el EGIFW. Buena parte de esta información, vendrá a su vez, requerida por diferentes organismos públicos tanto del ámbito regional, como del propio Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

2.4. GESTIÓN DE LA BASE DE DATOS DEFINITIVA.

A lo largo del año se habrán ido rellenando en papel el total de Partes de Incendio, y registrando dichos datos en formato digital en el EGIFW. Se establece que en los tres primeros meses del año siguiente, la Base de Datos del EGIFW debe ser remitida al ADCIF, donde la información será chequeada para ver la corrección y coherencia de los datos, requiriendo al adjudicatario para las aclaraciones y correcciones correspondientes en su caso. Una vez procesada y depurada la información, el ADCIF lo incorpora a la Base de Datos Definitiva de la Estadística General de Incendios Forestales. De la misma manera, los Partes de Incendio en formato papel serán organizados por el adjudicatario en archivadores facilitados por el SEPA. Dichos archivadores serán llevados y colocados por el adjudicatario en los lugares que determinen los responsables del SEPA dentro de sus instalaciones de La Morgal.



3.- MEDIOS HUMANOS Y MATERIALES

El adjudicatario pondrá a disposición del Servicio al menos a una persona con probada experiencia y conocimiento en las tareas propias que se incluyen a realizar. Deberá acreditar titulación universitaria en Ingeniero Técnico Forestal, Grado en Ingeniero Forestal, Ingeniero de Montes o titulación análoga. En caso de participar más personal de forma permanente o puntualmente en el Servicio, este personal estará bajo la supervisión del anterior, que hará las funciones de supervisor de los trabajos y coordinador e interlocutor con el personal del SEPA.

El SEPA se reserva el derecho de no aceptar el cambio de personal respecto al incluido en la oferta si considera que disminuye la valoración profesional del mismo. Asimismo, la Dirección del Servicio validará expresamente a la persona elegida por el adjudicatario y se reserva el derecho de solicitar su sustitución por causas objetivas o incumplimientos evidentes. La sustitución del personal asignado al Servicio, una vez comenzado el mismo, requerirá la aprobación previa del SEPA.

En cuanto a los medios materiales se requerirá al adjudicatario que cuente con una oficina administrativa dotada de teléfono, fax, equipos informáticos adecuados para el tratamiento de los datos y redacción de informes y conexión ADSL o similar.

El adjudicatario será responsable de la correcta conservación, deterioro, hurto o desaparición de la documentación suministrada por el SEPA.

4.- SUPERVISIÓN Y DIRECCIÓN DEL SERVICIO

Desde el SEPA se designará un Director Técnico que ejercerá de manera continua y directa las funciones de inspección y control del Servicio. Son funciones generales del Director Técnico:

- Suministrar al adjudicatario los datos y documentos necesarios para la realización de los trabajos descritos.
- Exigir la existencia de medios necesarios para la ejecución de los trabajos.



- Resolver las dudas que pudieran surgir en el desarrollo del Servicio.
- Dar las órdenes oportunas para lograr los objetivos del Servicio.
- Dar conformidad a las certificaciones expedidas por labores realizadas, según los plazos de ejecución y abono recogidos en los documentos contractuales
- Expedir el acta final de reconocimiento y comprobación de los trabajos.
- Tramitar cuantas incidencias surjan durante la ejecución del contrato.

5.- PROPIEDAD DE LOS TRABAJOS

Los trabajos que se realicen, en cualquiera de sus fases, serán propiedad exclusiva del SEPA. La empresa adjudicataria no podrá utilizar para sí, ni proporcionar a terceros, datos de trabajos contratados, ni publicar, total o parcialmente, el contenido de los mismos, y no podrán ser usados para ningún fin sin autorización escrita por parte del Director Técnico

La Morgal, 18 de febrero de 2016

EL JEFE DEL ÁREA DE BOMBEROS

Fdo.: Jaime Martín Herrero